COMUNICACIÓN DE MODIFICACIONES DE ALTOS CARGOS

De las personas jurídicas inscritas como agentes de seguros vinculados, operadores de banca-seguros vinculados, corredores de seguros y corredores de reaseguros.

D/Da:						DNI:	
en repres	entación de la	a sociedad:				CIF:	
Domicilio	social:						
Provincia	:	C.P.:	(Calle:			
Nº:	Piso:	Letra:	Teléf	ono:		Fax:	
Domicilio	a efectos de	notificaciones:					
Provincia	:	C.P.:	(Calle:			
Nº:	Piso:	Letra:	Teléf	ono:		Fax:	
Correo el	ectrónico:]	Dominio	en internet:		
	corredores de Tributos y Po		e sus alt	os cargo		ediadores de Segu a Dirección Genera	
<u>Segundo</u> .	seguros y re aprueba el l comunica qu figuran inscr corredores o Tributos y F	easeguros privac Reglamento de (Je se han produ Itos en el Registr Je seguros y de	los y en Ordenaci cido las o admin sus alto a respec	el Real ión y Su siguient istrativo s cargo:	Decreto 248 pervisión de es modificaci especial de res que lleva la	julio, de mediación 86/1998, por el que los Seguros Priva ones en los datos nediadores de segu a Dirección Genera e figuran inscritas c	e se dos, que uros, al de
Segundo:	Ley 26/2006	, la siguiente doc	umentac	ión:	·	os exigidos en la ci	
1 Copia legalizada o debidamente cotejada de las escrituras públicas, inscritas en el Registro Mercantil, que recojan el cese y nombramiento de los cargos del órgano de administración, del órgano de dirección o de la direcciór técnica de la sociedad.						gos	
	2						
	3						
	En _		, a	_de		_de 200_	
		Fdo.:					

SR. DIRECTOR GENERAL DE TRIBUTOS Y POLÍTICA FINANCIERA.-

Nota explicativa sobre la forma de acreditar documentalmente los requisitos establecidos en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, y modelos de documentos a presentar con la solicitud de inscripción de las **modificaciones de altos cargos.**

1. Deberá aportarse declaración del representante legal, relativa a los nuevos altos cargos de la sociedad (Administradores, Consejeros, Directores Generales, Apoderados Generales, miembros del Organo de Dirección responsable de la mediación de los seguros y Directores Técnicos) a fin de su inscripción en el Registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos. (ANEXO I).

2. Administradores.

Copia compulsada o legalizada de la escritura pública, en que se recoja el cese y nombramiento de los administradores, consejeros, directores generales, gerentes o apoderados, con la inscripción en el Registro Mercantil.

Por cada una de los nuevos administradores y director general, gerente o asimilado, se deberá aportar:

- Honorabilidad comercial y profesional: Por cada uno de los nuevos cargos, se deberá aportar declaración de reunir el requisito de honorabilidad comercial y profesional y carecer de antecedentes penales de conformidad con lo exigido en el artículo 10.1 de la Ley 26/2006. (ANEXO III)
- Para los administradores de sociedades de correduría de seguros y de las de reaseguros: Declaración de experiencia adecuada para ejercer sus funciones ajustada al modelo que se adjunta como ANEXO II.

Quedará acreditado el cumplimiento del requisito de experiencia exigido en el artículo 27.1 letra c) de la Ley 26/2006, cuando, al menos, la mitad de los administradores justifique documentalmente el desempeño, durante un plazo no inferior a dos años, de funciones de administración, dirección, control o asesoramiento en entidades públicas o privadas de dimensión análoga al proyecto empresarial para ejercer la actividad de correduría de seguros o funciones de similar responsabilidad como empresario individual.

3. <u>Órgano de dirección responsable de la mediación y dirección técnica o puesto asimilado.</u>

- Acuerdo del órgano de administración en el que se designe a las personas que integran el órgano de dirección responsable de la mediación de los seguros y al Director o Directores técnicos.
- 2. Honorabilidad comercial y profesional: Por cada una de las personas que se incorporen al órgano de dirección y las que ejercerán la dirección técnica o puesto asimilado, se deberá aportar declaración de reunir el requisito de honorabilidad comercial y profesional y carecer de antecedentes penales de conformidad con lo exigido en el artículo 10.1 de la Ley 26/2006. (ANEXO III).
- 3. Conocimientos apropiados: las personas que se incorporen al órgano de dirección y las que ejercerán la dirección técnica o puesto asimilado deberán acreditar la superación de un curso de formación en materias financieras y de seguros privados o una prueba de aptitud conforme a lo exigido en el artículo 39

de la ley 26/2006, en el Real Decreto 764/2010 y en la Resolución de la DGSFP de 18 de febrero de 2011 (BOE de 5 de marzo de 2011).

El cumplimiento de este requisito podrá acreditarse de las siguientes formas alternativas:

 Fotocopia de la certificación emitida por el organizador del curso o prueba de aptitud de conformidad con lo previsto en el artículo 39 de la Ley 26/2006 acreditativa de la superación de dicho curso o prueba.

ó

• Fotocopia del diploma de "Mediador de Seguros Titulado".

4. Régimen de incompatibilidades.

Declaración firmada de cada una de las nuevas personas que integrarán el órgano de dirección y por las que ejercerán la dirección técnica o puesto asimilado acreditativa de que no incurren en los supuestos de incompatibilidad a que hace referencia la Ley 26/2006 (ANEXO IV).

ANEXO I

DECLARACIÓN DE ALTOS CARGOS

D/D ^a				
con D.N.I./NIF/Pasaporte/Tarjeta de Re	esidencia número),		
actuando en calidad de				como
representante legal de				
Declara que:				
Se han realizado las siguientes mod sociedad:	dificaciones en	el órgano de	administración	de la
Nombre/denominación (*)	D.N.I./C.IF.	Cargo	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
(*) En el caso de personas jurídicas s representante en el órgano de administraci				de su
les medificaciones en el érocos				
Las modificaciones en el órgano dirección técnica o puesto asimilado		esponsable d	de la mediación	y la
dirección técnica o puesto asimilado Nombre/denominación (*)		esponsable o	Fecha de nombramiento	y la Fecha de cese
dirección técnica o puesto asimilado	son:		Fecha de	Fecha de
dirección técnica o puesto asimilado	son:		Fecha de	Fecha de
dirección técnica o puesto asimilado	son:		Fecha de	Fecha de
dirección técnica o puesto asimilado	son:		Fecha de	Fecha de
dirección técnica o puesto asimilado	son:		Fecha de	Fecha de
dirección técnica o puesto asimilado	D.N.I./C.IF. Be deberá indical	Cargo	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
Nombre/denominación (*) (*) En el caso de personas jurídicas s	D.N.I./C.IF. D.N.I./C.IF. se deberá indicale la sociedad de co	Cargo r el nombre, a	Fecha de nombramiento	Fecha de cese
Nombre/denominación (*) (*) En el caso de personas jurídicas se representante en el órgano de dirección de	D.N.I./C.IF. D.N.I./C.IF. se deberá indicale la sociedad de co	Cargo r el nombre, a	Fecha de nombramiento	Fecha de cese

Fdo.:____

ANEXO II

<u>DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA Y HONORABILIDAD COMERCIAL Y PROFESIONAL DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS SOCIEDADES DE CORREDURÍA DE SEGUROS Y DE LAS DE REASEGUROS.</u>

Las declaraciones de conocimientos y experiencia, que se envíen por los consejeros y administradores de las sociedades de correduría de seguros, se ajustaran en su contenido y desarrollo al esquema de apartados que se detalla a continuación.

Estas declaraciones, que deberán ser suficientemente expresivas de la experiencia de quienes pretenden administrar la sociedad de Correduría de Seguros, contendrán la información y documentación necesaria que acredite el cumplimiento del requisito de experiencia exigido en el artículos 27.1 letra c) de la Ley 26/2006, de mediación de seguros y reaseguros privados.

El contenido será el siguiente:

a) Nombre:

D.N.I. o Pasaporte o Tarjeta de Residencia:

Domicilio (calle, población, provincia, código postal, país):

Teléfono: fax.

Nacionalidad:

- **b)** Profesión:
- c) Cargo en la Correduría:
 - Fecha de nombramiento:
 - Fecha de inscripción en Registro Mercantil, en su caso.
- d) Otras funciones desempeñadas en la Correduría.
- e) Titulación académica:
- f) En su caso, Nº del Diploma de Mediador de Seguros Titulado:

Declara bajo su responsabilidad que:

- 1.- Ha realizado las siguientes actividades profesionales hasta el momento de la solicitud de inscripción:
 - Previas y actuales vinculadas al sector financiero, asegurador y de la mediación de seguros y reaseguros privados.
 - Previas y actuales distintas a las anteriores, pero que se encuentren sometidas a un régimen especifico de supervisión administrativa.
 - Otras actividades.
 - Relación detallada de las vinculaciones financieras o de dirección, si las hubiera, con entidades de seguros o de reaseguros, financieras y de crédito, agentes o sociedades de agencia, peritos o sociedades de peritación, u otras sociedades de correduría de seguros. En caso negativo, señalar que no existen.

- 2.- En el ejercicio de dichas actividades ha venido observando una trayectoria personal de respeto a las leyes mercantiles u otras que regulen la actividad económica y la vida de los negocios, así como a las buenas prácticas comerciales, financieras y de seguros.
- 3.- Carece de antecedentes penales por delitos de falsedad, violación de secretos, descubrimiento y revelación de secretos contra la Hacienda pública y contra la Seguridad Social, malversación de caudales públicos y cualesquiera otros delitos contra la propiedad; y no está inhabilitados para ejercer cargos públicos o de administración o dirección en entidades financieras, aseguradoras o de mediación de seguros o de reaseguros;
- 4.- No ha sido suspendido por sanción firme para el ejercicio de la actividad de mediación conforme a lo previsto en el artículo 56 de esta Ley;
- 5.- No ha sido inhabilitado conforme a lo dispuesto en la Ley 22/2003, de 9 de julio Concursal.

6 No incurre en incapacidad o prohibición conforme a la legislación vigente.					
En	, a	de	de 200_		

ANEXO III

DECLARACIÓN DE HONORABILIDAD COMERCIAL Y PROFESIONAL PERSONAS QUE INTEGRARÁN EL ÓRGANO DE DIRECCIÓN Y LAS QUE EJERCERÁN LA DIRECCIÓN TÉCNICA O PUESTO ASIMILADO.

D/D ^a
con D.N.I./NIF/Pasaporte/Tarjeta de Residencia número,
actuando en calidad de
de la sociedad
A los efectos de acreditar el cumplimiento del requisito de honorabilidad comercial y
profesional exigido en el artículo 10 de la Ley 26/2006 de 17 de julio de mediación de seguros y
reaseguros privados
Declara bajo su responsabilidad que:
 Ha realizado las siguientes actividades profesionales hasta el momento de la solicitud de inscripción:
Previas y actuales vinculadas al sector financiero, asegurador y de la mediación de aggurador y recognizador privadas.
 seguros y reaseguros privados. Previas y actuales distintas a las anteriores, pero que se encuentren sometidas a ur régimen especifico de supervisión administrativa. Otras actividades.
 Relación detallada de las vinculaciones financieras o de dirección, si las hubiera, cor entidades de seguros o de reaseguros, financieras y de crédito, agentes o sociedades de agencia, peritos o sociedades de peritación, u otras sociedades de correduría de seguros. En caso negativo, señalar que no existen.
2 En el ejercicio de dichas actividades ha venido observando una trayectoria personal de respeto a las leyes mercantiles u otras que regulen la actividad económica y la vida de los negocios, así como a las buenas prácticas comerciales, financieras y de seguros.
3 Carece de antecedentes penales por delitos de falsedad, violación de secretos descubrimiento y revelación de secretos contra la Hacienda pública y contra la Seguridad Social, malversación de caudales públicos y cualesquiera otros delitos contra la propiedad; y no está inhabilitado para ejercer cargos públicos o de administración o dirección er entidades financieras, aseguradoras o de mediación de seguros o de reaseguros;
 No ha sido suspendido por sanción firme para el ejercicio de la actividad de mediación conforme a lo previsto en el artículo 56 de esta Ley;
5 No ha sido inhabilitado conforme a lo dispuesto en la Ley 22/2003, de 9 de julio Concursal,
6 No incurre en incapacidad o prohibición conforme a la legislación vigente.
En, adede 200_

Fdo.:____

ANEXO IV

<u>DECLARACIÓN DE NO INCURRIR EN INCOMPATIBILIDAD</u> PERSONAS QUE INTEGRAN EL ÓRGANO DE DIRECCIÓN RESPONSABLE DE LA MEDIACIÓN DE LOS SEGUROS

D/D ^a					
con D.N.I./NIF/Pasap	orte/Tarjeta de	e Resider	ncia número,		
en calidad de					
•	•	•		n los supuestos de inco	•
contemplados en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reprivados, a fin de desempeñar el cargo de					_
la sociedad					·
En		, a	de	de 200_	
	Edo.:				